



### ***El «compromiso art but fair»***

El arte y la cultura poseen una importancia esencial para una vida satisfactoria en comunidad. Tal es la razón de que la mayoría de los países hayan recogido en sus constituciones la libertad artística entendida como derecho fundamental y declarado una tarea política el cultivo y fomento de las artes. En Alemania, el arte y la cultura se financian en gran parte con dinero procedente de impuestos.

Sin embargo, nuestro actual sector artístico y cultural no resiste muchas veces una revisión crítica respecto al cumplimiento de su cometido social. En vez de ser protegido frente a las leyes del mercado, el arte se ve expuesto a ellas cada vez con más fuerza. Los centros de actividad cultural transmiten a los creadores culturales la presión económica. En particular se ven afectados por ello los artistas que trabajan como solistas, cuyas circunstancias vitales sufren así una precariedad creciente.

Por otra parte, resultan también llamativos los debates públicos, cada vez más numerosos, sobre situaciones indebidas moralmente que se producen en teatros, festivales, escenarios y conciertos. En una gran medida, los valores fundamentales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la justicia, la responsabilidad y la democracia, que con tanta vehemencia suelen ser exigidos desde el escenario, no se utilizan ni se practican en las compañías. Está en juego la credibilidad de la cultura fomentada estatalmente. Es preciso empezar un proceso de examen de las prioridades valorativas de nuestras instituciones culturales.

A fin de poder afrontar ambos campos problemáticos conjuntamente entre todos los implicados en la actividad artística y cultural, se ha llegado al borrador de los «compromisos art but fair» que sigue a continuación. Su intención es esforzarse, dentro de un proceso más bien a largo plazo, por lograr la plena dignidad del trabajo en las artes escénicas y la música. El «compromiso art but fair» debe entenderse como una obligación asumida personalmente y es una expresión concreta de la propia responsabilidad de personas o instituciones. Con la siguiente base para el debate queremos dirigirnos tanto a quienes desarrollan trabajos artísticos como, también, a directores de teatros y productores, además de a los cargos con responsabilidad que trabajan en política cultural y en la administración. Se pretende que los términos en que quede formulado definitivamente el compromiso sean resultado de un amplio proceso de debate con todos los implicados.

Como expresión y símbolo de su compromiso asumido personalmente, los firmantes mostrarán el sello «art but fair» y sus nombres aparecerán publicados en Internet. Asumirán asimismo la obligación de confeccionar informes anuales sobre los progresos de la iniciativa y enviarlos a «art but fair». Contarán con la ayuda de «art but fair» para poner en práctica los objetivos formulados y para redactar el informe. Los informes serán publicados. Cuando esté pendiente algún informe anual, «art but fair» se pondrá en contacto con los firmantes para pedirles la entrega del mismo. El estado del firmante quedará entonces identificado con la denominación «sin progresos». De seguir un año más sin presentarse el informe, «art but fair» retirará el sello y hará pública la incidencia. En caso de contravenirse notoriamente los principios del compromiso, «art but fair» se reserva también la posibilidad de retirar con efectos inmediatos el sello y hacer público asimismo lo sucedido.



### ***El «compromiso art but fair» para ARTISTAS***

Asumo la obligación de hacer realidad en mi vida profesional los principios siguientes en la medida de mis capacidades:

Dedicaré mis esfuerzos a que en las relaciones laborales se respeten todos los principios legales. Al respecto respetaré en particular los Derechos Humanos, la legislación contra la discriminación y la legislación vigente en materia laboral y salarial.

Trabajaré solamente en relaciones laborales que ofrezcan un caché adecuado, a no ser que se den para lo contrario motivos de carácter único por razones artísticas, de amistad o benéficas. No tomaré parte en ensayos ni representaciones sin haber firmado previamente contrato por escrito.

Dedicaré mis esfuerzos a que todos los trabajadores participantes reciban un trato cortés, respetuoso y solidario y fomentaré un ambiente de recíproca estimación y respeto. Lo dicho incluye la protección de minorías y el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades e igualdad de trato. Actuaré resueltamente, en particular, contra agresiones sexuales y cualquier forma de explotación, acoso laboral y arbitrariedad. El trato atento dispensado a los demás, la responsabilidad social, la transparencia y la lealtad deberán ser características esenciales de la convivencia a que aspiramos.

Me esforzaré por combatir activamente el aprovechamiento y la concesión desleales de ventajas en la adjudicación de puestos y encargos.

### ***El «compromiso art but fair» para DIRECTORES TEATRALES y PRODUCTORES***

Asumo la obligación de hacer realidad en mi vida profesional los principios siguientes en la medida de mis capacidades:

Dedicaré mis esfuerzos a que se paguen remuneraciones y dietas adecuadas tanto por ensayos como también por representaciones públicas. Fomentaré activamente el establecimiento y cumplimiento de cachés mínimos y orientativos para producciones culturales promovidas con medios públicos.

En mi ámbito de influencia, dedicaré mis esfuerzos a que todos los trabajadores participantes reciban un trato cortés, respetuoso y solidario y fomentaré un ambiente de recíproca estimación y respeto. Lo dicho incluye la protección de minorías y el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades e igualdad de trato. Actuaré resueltamente, en particular, contra agresiones sexuales y cualquier forma de explotación, acoso laboral y arbitrariedad. El trato atento dispensado a los demás, la responsabilidad social, la transparencia y la lealtad deberán ser características esenciales de la cultura empresarial a que aspiramos.

Dedicaré mis esfuerzos a que se otorgue a todos los trabajadores participantes el derecho a ejercer una lealtad crítica y a manifestar su opinión sin recibir ninguna sanción por ello. Los trabajadores participantes tendrán el derecho y la obligación de denunciar conductas dudosas éticamente. Fomentaré un entorno de trabajo seguro y saludable, dedicando especial atención



al capital artístico de todos los implicados, así como a su bienestar físico, intelectual y anímico. En lo dicho se incluye también procurar que los ensayos, representaciones y alojamiento se realicen en condiciones adecuadas. Dedicaré mis esfuerzos a que se otorgue a los trabajadores participantes el derecho a que los contenidos de su trabajo tengan pleno sentido y a participar en las decisiones que afecten a los contenidos del trabajo propio.

Dedicaré mis esfuerzos a cultivar un trato respetuoso también con las y los aspirantes. Me esforzaré activamente en combatir el aprovechamiento y concesión desleales de ventajas en la adjudicación de puestos y encargos.

***El «compromiso art but fair» para  
CARGOS CON RESPONSABILIDAD en POLÍTICA CULTURAL y en la  
ADMINISTRACIÓN***

Asumo la obligación de aplicar efectivamente en mi vida profesional los principios siguientes en la medida de mis capacidades:

Dedicaré mis esfuerzos a proteger y fomentar el arte y la cultura en su calidad de objetivo político recogido en la constitución de mi país. Asumo la obligación de mejorar y desarrollar, dentro de mi campo de acción, las condiciones para el desenvolvimiento del arte y la cultura. Con este fin, prestaré mi apoyo a planes generales de política cultural destinados a diseñar la labor cultural pública. Configuraré y favoreceré activamente el discurso sobre las prioridades valorativas en la actividad cultural promovida con medios públicos.

Dedicaré mis esfuerzos a contrarrestar la creciente presión comercializadora y a mejorar las condiciones laborales de las personas que desarrollan trabajos artísticos.

Dedicaré mis esfuerzos a que las subvenciones públicas sean facilitadas únicamente a proyectos en los que se paguen cachés adecuados. Fomentaré activamente el establecimiento y cumplimiento de cachés mínimos y orientativos para producciones culturales promovidas con medios públicos.

En mi ámbito de influencia, dedicaré mis esfuerzos activamente a que todos los trabajadores participantes reciban un trato cortés, respetuoso y solidario y fomentaré un ambiente de recíproca estimación y respeto. Lo dicho incluye la protección de minorías y el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades e igualdad de trato. Actuaré resueltamente, en particular, contra agresiones sexuales y cualquier forma de explotación, acoso laboral y arbitrariedad. El trato atento dispensado a los demás, la responsabilidad social, la transparencia y la lealtad deberán ser características esenciales de la cultura empresarial a que aspiramos.

Me esforzaré activamente en combatir en mi ámbito de influencia el aprovechamiento y concesión desleales de ventajas en la adjudicación de puestos y encargos.



***El «compromiso art but fair» para  
CARGOS CON RESPONSABILIDAD en centros de enseñanza superior, academias y  
centros educativos***

Asumo la obligación de aplicar efectivamente en mi vida profesional los principios siguientes en la medida de mis capacidades:

Es mi intención asumir amplias responsabilidades en relación a quienes van a recibir de mí su formación. Ello implica que puedan ser admitidos únicamente aspirantes que posean ya dotes artísticas extraordinarias que en el futuro habrán de procurarles, por tanto, oportunidades reales en el mercado de trabajo. Procuraré como mejor sepa y en conciencia que se imparta una formación artística integral. Cursos, grupos y promociones deberán estar diseñados siempre con un tamaño recomendable según criterios pedagógicos. Asimismo, dedicaré mis esfuerzos también a que el currículum se amplíe para que se enseñen cuestiones básicas de la realidad profesional, tales como derecho laboral y de contratos, comunicación y gestión de sí mismo. Fomentaré un entorno de estudio seguro y saludable, preocupándome con especial atención por el capital artístico de todos los estudiantes, así como por su bienestar físico, intelectual y anímico.

En mi ámbito de influencia, dedicaré mis esfuerzos a que se practique con todos los estudiantes y compañeros un trato cortés, respetuoso y solidario y fomentaré un ambiente de recíproca estimación y respeto. Lo dicho incluye la protección de minorías y el cumplimiento de los principios de igualdad de oportunidades e igualdad de trato. Actuaré resueltamente, en particular, contra las agresiones sexuales, el acoso laboral y la arbitrariedad. El trato atento dispensado a los demás, la responsabilidad social, la transparencia y la lealtad deberán ser características esenciales de la convivencia a que aspiramos.

Dedicaré mis esfuerzos a cultivar un trato respetuoso también con las y los aspirantes. Me esforzaré activamente en combatir el aprovechamiento y concesión desleales de ventajas en la adjudicación de plazas de alumnos y puestos laborales.

***El «compromiso art but fair» para  
AGENCIAS, REPRESENTANTES Y MEDIADORES DE SERVICIOS ARTÍSTICOS***

Asumo la obligación de aplicar efectivamente en mi vida profesional los principios siguientes en la medida de mis capacidades:

Es mi intención asumir amplias responsabilidades en relación a las y los artistas a quienes yo represente. Ello implica que en las tareas de mediación y en la asistencia prestada tendrán prioridad máxima el desarrollo artístico de las personas a mi cargo y su salud física, intelectual y anímica. Dedicaré mis esfuerzos a no mediar en producciones o proyectos que ofrezcan condiciones inadecuadas a ese respecto o desde el punto de vista económico. En procesos de selección, los gastos de dinero y de tiempo deberán ser tan reducidos como sea posible.

Se devengará una comisión pagadera a la agencia únicamente en caso de haber tenido éxito el servicio de mediación y siempre por un importe proporcionado en relación a la cuantía de los honorarios del artista. Por tanto, se prescindirá de gastos económicos previos a cargo de las y los artistas que yo represente.

En mi ámbito de influencia, dedicaré mis esfuerzos a que se practique un trato cortés, respetuoso y solidario y fomentaré un ambiente de recíproca estimación y respeto. Lo dicho incluye la protección de minorías y el cumplimiento de los principios de igualdad de



oportunidades e igualdad de trato. Actuaré resueltamente, en particular, contra las agresiones sexuales, el acoso laboral y la arbitrariedad. El trato atento dispensado a los demás, la responsabilidad social, la transparencia y la lealtad deberán ser características esenciales de la convivencia a que aspiramos.